

LA “DICTADURA REVOLUCIONARIA DEL PROLETARIADO”: UN ESTADO QUE SE FORTALECE PARA “EXTINGUIRSE.

DR. GARCÍA BRIGOS, JESÚS PASTOR¹

Es en este aspecto de la producción de Marx, Engels y Lenin donde se expresan de modo concentrado los elementos de sus concepciones acerca de la naturaleza diferente del nuevo estadio de desarrollo social que significa el desarrollo comunista. Y es aquí donde, paradójicamente, la práctica de la construcción socialista en Europa, resultó más alejada precisamente de la esencia planteada para el ideal de nueva sociedad.

Por otra parte, desde el punto de vista del desarrollo del aparato teórico— metodológico, la categoría “dictadura del proletariado” es un ejemplo de la necesidad y la complejidad del trabajo en la conceptualización de la nueva sociedad, para la cual son insuficientes muchas de las categorías ya establecidas, y no tenemos aún las nuevas que describan las esencias que deben servirnos de norte en el “camino a lo ignoto” que es la construcción socialista. En este sentido resulta indiscutible la importancia que reviste para la práctica revolucionaria actual la teorización leninista acerca de los Soviets , el ejercicio de su condición de institución del Estado proletario. En la experiencia leninista se desarrollan aspectos que tributan a una concepción general de la nueva estatalidad propia de la “dictadura de clase del proletariado”, a como gobernar la sociedad a partir del inicio de la construcción comunista, que mantienen su vigencia, y estamos en el deber de estudiar con profundidad y desarrollar consecuentemente con las realidades actuales:

- ❖ *el papel del Partido Comunista en el sistema de la Dictadura del Proletariado y las relaciones a su interior. Aspectos clave: programa—congresos—órganos representativos al mismo tiempo que ejecutivos—militantes.*
- ❖ *el papel de los sindicatos.*
- ❖ *la necesaria articulación de los intereses locales con los del Estado central y el papel de la planificación en el desarrollo de la nueva sociedad*
- ❖ *los mecanismos de elecciones de los representantes a los órganos estatales (y en general a los órganos creados para el funcionamiento de las instituciones del nuevo poder), su responsabilidad ante los representados y las posibilidades efectivas de su revocación cuando así se requiera*
- ❖ *y un aspecto que consideramos resulta el más abarcador y estrechamente ligado a la esencia del nuevo Estado: la lucha contra la burocracia.*

¹ García Brigos, Jesús Pastor: Investigador del Instituto de Filosofía, CITMA. Sociedad Cubana de Investigaciones Filosóficas.